

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Gratuidad en la educación superior

Última actualización: 30 mayo, 2024

Descripción

Permite **financiar la matrícula y el arancel** durante el tiempo que dure la carrera al **60% de estudiantes con menores ingresos de la población**.

El beneficio se otorgará a los y las estudiantes que cumplan con los requisitos y que se matriculen en una de las [instituciones adscritas al proceso de Gratuidad 2023](#).

A partir del **30 de mayo de 2024**, revisa en el **sitio web del Mineduc** los **resultados de asignación** (si postulaste en febrero o marzo de 2024 o renovaste tu beneficio), y de **apelación** (si postulaste en octubre o noviembre de 2023).

¿A quién está dirigido?

Estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Provengan de los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos del país.
- Se encuentran matriculados en alguna de las [instituciones adscritas a la Gratuidad](#), en alguna carrera de pregrado con modalidad presencial.
- No posean grado de licenciatura o título profesional en una institución nacional o extranjera.
 - Quienes tengan un título técnico de nivel superior solo podrán acceder a la Gratuidad si se matriculan en una carrera conducente a un título profesional (con o sin licenciatura).
 - Los y las estudiantes de licenciatura podrán acceder a la Gratuidad si eligen un programa conducente a un título de profesor o profesora, pero solo se otorgará el beneficio por la duración del plan de estudios, el que no puede exceder los cuatro semestres.
- Tengan la nacionalidad chilena. Las personas extranjeras deberán contar con la permanencia definitiva o residencia. En caso de la residencia, los o las estudiantes deberán contar además con la enseñanza media completa cursada en Chile.
- En caso de estudiantes de cursos superiores, podrán acogerse al beneficio quienes no hayan excedido la duración formal de la carrera.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



1. Haz clic en "Revisar resultados".
2. Una vez en el sitio web del Mineduc, escribe tu RUN, y luego pincha en "Ver resultados".
3. Como resultado del trámite, obtendrás la información de tu nivel socioeconómico.

Importante: si necesitas más información, llama al **600 600 26 26**.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/43203-gratuidad-en-la-educacion-superior>